

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G101420918

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 121/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 7882/18

BITÁCORA: 30/G1-0142/09/18

Xalapa, Veracruz, 19 de Septiembre de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5622/17 de fecha 25 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, madera motoaserrada, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 20.400 Metros cúbicos	6	1	6	20591208	20591213
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 36.818 Metros cúbicos rollo	4	7	10	20591214	20591217
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 18.123 Metros cúbicos	4	11	14	20591218	20591221
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 46.958 Metros cúbicos rollo	6	15	20	20591222	20591227
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.805 Metros cúbicos	2	21	22	20591228	20591229
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 51.066 Metros cúbicos rollo	6	23	28	20591230	20591235
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.575 Metros cúbicos	2	29	30	20591236	20591237
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, madera motoaserrada, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 19.188 Metros cúbicos	5	31	35	20591238	20591242
ZOMPLANTLA; COM. INGENIO EL ROSARIO, Coatepec, S-30-038-ZOM-001/11, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.264 Toneladas	4	36	39	20591243	20591246

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y resenar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 7882/18

BITÁCORA: 30/G1-0142/09/18

Xalapa, Veracruz, 19 de Septiembre de 2018

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.